

EVENTO RELEVANTE.

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2022 **“PROYECTOS ADAMANTINE”, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. (“Adamantine”).**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y otros participantes del Mercado de Valores, informa lo siguiente:

Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, es una entidad reglada en términos de lo dispuesto por los párrafos cuarto y quinto del artículo 87 B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en virtud de ser emisor de Certificados Bursátiles con clave de pizarra “ADAMFIN 07”, de esta manera, y toda vez que, la fecha de vencimiento de la emisión antes referida es el próximo 10 de mayo de 2022, y de que, es intención de mi representada continuar siendo considerada como una Entidad Regulada, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para tal efecto, se propondrá a una Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles con Clave de Pizarra “ADAMFIN 07”, que autorice la ampliación de la vigencia del plazo de la emisión antes referida, por un plazo adicional de 5 años, es decir al día 10 de mayo de 2027, y que se permita a la emisora la posibilidad de llevar a cabo la amortización anticipada de la emisión en cualquier fecha de pago sin ninguna penalidad.

En caso de que, el titular de los certificados bursátiles antes referidos no desee participar en la reestructura antes señalada, Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, le pagará el total del monto de capital e intereses el día 10 de mayo de 2022.

Los tenedores de los certificados bursátiles que deseen participar en la reestructura, deberán instruir a la Casa de Bolsa o Institución de Crédito correspondiente, para que, a más tardar el día 6 de mayo de 2022, transfieran a una cuenta de tesorería de su depositante, los certificados bursátiles correspondientes, e informen al representante común su voluntad de que, no se les haga el pago correspondiente al último cupón, así del capital correspondiente, y en su momento, concurren a la Asamblea de Tenedores que acuerde la reestructura.

La carta de instrucción al representante común será distribuida vía los sistemas de S.D. Ineval Institución para el depósito de valores, S.A. de C.V.

Adamantine, refuerza la confianza en los procesos establecidos y reafirma su compromiso y capacidad en su estructura para dar puntual cumplimiento a las obligaciones aplicables, atendidos conforme a los estándares más altos implementados desde sus orígenes en el año 2000 y con su incursión en el extranjero.

Adamantine como una Entidad Financiera especializada en el mercado inmobiliario y también a través de sus filiales y subsidiarias, administran exitosamente desde el año 2000



activos hipotecarios, inmobiliarios y financieros en la actualidad por más de 25 mil MDP en parte de América, principalmente en México y el Caribe, con una gran y reconocida trayectoria.

Para mayor información, visita www.adamantines.com o contacta a:
Francisco Javier Ávila Morales, Relación con Inversionistas.
Proyectos Adamantine S.A. de C.V. SOFOM E.R.
Insurgentes Sur 1738, Ciudad de México, D.F. T: +52 (55) 54478300

